

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7240 CÁCERES

Edicto

D./Dña. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Sección V convenio, concurso 0000207/2013, referente al concursado Construcciones Vallejo Ramos, S.L., por auto de fecha 20-1-2017, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
2. La extinción de la sociedad Construcciones Vallejo Ramos, S.L., con CIF B-10166809 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.
3. La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador Concursal Instituto Concursal, S.L.P., en la persona de Pedro Díaz Aunió.
4. Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 20 de enero de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170006671-1